



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10764/2026, mediante el cual el Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531) elevó su renuncia como Secretario de Planeamiento de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531) fue designado para cumplir las funciones de referencia mediante RCD N° 189/2025.

Que el Consejo Directivo en su reunión de fecha 6 de agosto de 2026, decidió aceptar la renuncia interpuesta por el Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531) y destacar la predisposición demostrada para colaborar con idoneidad y eficacia, agradeciéndole por los servicios prestados en su desempeño.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531), a las funciones de Secretario de Planeamiento de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; a partir del 1 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano: Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas